



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 0014/16
 COLBUN,

01 JUN 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°884
- Compra ágil ID: 4172-132-COT23 y 4172-133-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Equipo Tens, bandas elásticas de resistencia y materiales de oficina, solicitados para Programa Más Adultos Mayores Autovalentes año 2023 del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.765.630-9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	135.303
76.820.837-9	VENICH SPA	439.375

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 215.22.04.013 Ítem: Equipos Menores, 215.22.04.999 Ítem: Otros Materiales de Uso o Consumo y 215.22.04.001 Ítem: Materiales de Oficina del Depto. de Salud año 2023.-.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Dideco

AUR/LPT/LPR/map.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud